

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2019, siendo las 09h30, en la Av. Patria E4-69 y Amazonas, Edificio COFIEC piso 16, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal las representantes de las accionistas de la compañía **PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.** (en adelante, “la Compañía”): Dra. Ximena Cabezas Quiroz y Ana Cristina Lapentty, en representación de BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL y AVON ALIADA LLC, respectivamente, ambas con cartas poder que presentan y que se adjuntarán al expediente del acta de esta junta. La participación en el capital de la Compañía en acciones de cuatro dólares cada una, y por un monto total de US\$ 1.130.548 de capital suscrito y pagado, consta en el siguiente cuadro. –

Accionistas	Nacionalidad del accionista	Representada por	Identificación	Capital suscrito y pagado	Acciones
BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL	Española	Ximena Cabezas Quiroz	SE-Q-00000447	US\$ 1.130.544	282.636
AVON ALIADA LLC	Estadounidense	Ana Cristina Lapentty	SE-Q-00003220	US\$ 4	1
TOTAL				US\$ 1.130.548	282.637

Hallándose reunido las representantes de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside, de forma Ad-Hoc, esta Junta General la Dra. Ximena Cabezas Quiroz, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma, Sebastián Corral Guevara quien también se encuentra presente. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social y la Comisario -Dra. Ulianova Maldonado- en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es:




PUNTO UNO: Conocer y aprobar el Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018.–

PUNTO DOS: Conocer y aprobar el Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.–

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.–

PUNTO CUATRO: Conocer y aprobar el Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.–

PUNTO CINCO: Nombrar el Comisario para el ejercicio económico 2019.–

PUNTO SEIS: Conocer y resolver sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2019.–

PUNTO SIETE: Resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.–

Por unanimidad, la Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar:-

PUNTO UNO: Conocer y aprobar el Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2018.–

La Dra. Ximena Cabezas procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Juan Pablo Cuesta Quinteros, correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, y las representantes de los accionistas, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.–

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2018.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al segundo punto del orden del día.–

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.–

De la misma forma, la Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de la Comisario, Dra. Ulianova Maldonado, correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, y las representantes de los accionistas, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, también para su lectura y análisis. Este informe también está debidamente firmado por la Comisario.–

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el informe anual de la Comisario por el ejercicio fiscal 2018.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al tercer punto del orden del día.–

PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2018.–

La Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que lea para los presentes el informe anual de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018, preparado por la firma “Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda.”.–

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el informe anual de Auditoría Externa de la Compañía preparado por Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al cuarto punto del orden del día.–

PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.–

La Presidente Ad-Hoc de la Junta, Abg. Ximena Cabezas, procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Acto seguido, las representantes de los dos accionistas revisan este documento unos minutos más. –

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, suscrito por el gerente general y la contadora general.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al quinto punto del orden del día.–

PUNTO CINCO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019.–

La Abg. Ximena Cabezas, con base en las instrucciones recibidas por su mandante, mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2019 y con plazo de un año, se nombre nuevamente a la Dra. Ulianova Maldonado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1700811381, como Comisario de la compañía. Aclara que esta moción se realiza en virtud de que posee las credenciales, experiencia y calidad suficientes para cumplir con este cargo.–

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de Comisario para el período fiscal 2019.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día.–

PUNTO SEIS: Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2019.–

La Abg. Ximena Cabezas, con base en las instrucciones recibidas por su mandante, mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2019 y con plazo de un año, se nombre como Auditor Externo a la compañía auditora “Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda.”, firma calificada para estos servicios, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien lo supla en caso de ausencia temporal o definitiva, para negociar los términos de dicha contratación. –

Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda. como firma auditora para el año fiscal 2019, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables. –

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al último punto del orden del día.–

PUNTO SIETE: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.–

La Presidente Ad-Hoc expone a la Junta que, conforme consta en los balances presentados, existen utilidades por el monto de US\$ 12.589.238 (doce millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), y mociona que -conforme la instrucción de su mandante- este monto sea repartido a prorrata de la participación social de cada uno de los accionistas, de acuerdo con la disponibilidad restante por los anticipos realizados.–

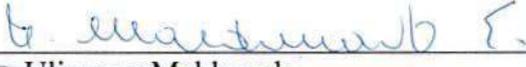
Posteriormente, la Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el reparto de dividendos líquidos a los accionistas, en la misma porción de la participación en el capital social. –

El Secretario Ad-Hoc anticipa a las representantes de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 20 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se lee la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 10h30. –

Para constancia esta acta es firmada todos representantes de los accionistas, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías vigente. –

	
Por BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL	Por AVON ALIADA LLC
ACCIONISTA	ACCIONISTA
Ximena Cabezas Quiroz	Ana Cristina Lapentty
	
Ximena Cabezas Quiroz	Sebastián Rodrigo Corral Guevara
Presidente Ad-Hoc de la junta	Secretario Ad-Hoc de la junta
	
Ulianova Maldonado	
Comisario	

